PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

INFORME DE GESTIÓN DEL PERIODO ANUAL 2024 - 2025

"Acercando el Estado a todos los rincones del Perú"

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Ana Zegarra Saboya

En memoria de nuestro amigo y colega congresista

Hitler Saavedra Casternoque

Ex presidente de la comisión (Ago 2024 - Oct 2024)

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024–2025, fue instalada el 19 de agosto de 2024. En dicha sesión, se eligió por unanimidad como presidente al excongresista Hitler Saavedra Casternoque, del grupo parlamentario Somos Perú.

Durante su gestión, se aprobó el Plan de Trabajo de la Comisión, reflejo de su firme compromiso con el impulso del proceso de descentralización en el país. Dicha agenda tuvo como ejes centrales la superación de los nudos legales que obstaculizan una distribución justa y equitativa de los recursos públicos, así como la transferencia efectiva de competencias a los gobiernos regionales y locales. Todo ello con el propósito de mejorar la prestación de servicios públicos, promover inversiones orientadas al cierre de brechas de pobreza, infraestructura, educación y seguridad ciudadana, y consolidar un Estado democrático, descentralizado, justo y con presencia efectiva en todo el territorio nacional.

Lamentablemente, en octubre de 2024, mientras se encontraba en la ciudad del Cusco participando en una audiencia pública y sesión descentralizada, el presidente de la Comisión falleció inesperadamente. Su partida dejó no solo un vacío humano e institucional significativo, sino también una meta trazada que esta Comisión asumió con responsabilidad y logró materializar: la aprobación de los proyectos de ley priorizados en el Plan de Trabajo, centrados en la descentralización, la demarcación y organización territorial, así como en el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales.

En ese contexto, el 3 de octubre de 2024, juró como congresista la señora Ana Zadith Zegarra Saboya, representante de Loreto por el mismo grupo parlamentario Somos Perú, quien asumió el cargo en reemplazo del congresista fallecido. Posteriormente, fue

elegida por unanimidad como presidenta de esta Comisión. Desde el inicio de su gestión, reafirmó su compromiso de dar continuidad a la agenda trazada, liderando con firmeza la vigilancia del proceso de descentralización, el fortalecimiento del vínculo entre autoridades y ciudadanía, y la defensa de una distribución presupuestaria más equitativa, con especial énfasis en la mejora del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN).

Bajo su conducción, la Comisión ha sostenido una agenda activa y descentralizada, realizando sesiones y audiencias públicas en diversas regiones del país, a fin de recoger de manera directa las necesidades del territorio y avanzar en iniciativas legislativas orientadas al fortalecimiento institucional de los gobiernos locales y regionales.

Con humildad, pero también con plena satisfacción por los logros alcanzados, presentamos en este informe un balance de las principales acciones desarrolladas: sesiones realizadas, audiencias descentralizadas, y proyectos de ley ingresados, dictaminados y convertidos en norma. Entre las leyes aprobadas destacan:

- Ley 32267, que amplía por última vez los plazos del proceso de formalización de la propiedad informal en terrenos estatales ocupados por posesiones informales.
- Ley 32269, que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, para establecer precisiones sobre la dieta de los regidores.
- Ley 32312, que modifica la Ley 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal, a fin de incorporar la pistola eléctrica o de electrochoque como medio de defensa del personal de serenazgo.
- Ley de descentralización fiscal, que fortalece el FONCOMUN con el objetivo de incentivar el desarrollo de los gobiernos locales, actualmente enviada al Poder Ejecutivo para su promulgación.

A ello se suma la aprobación de siete leyes de saneamiento de límites territoriales, reconocidas por la Presidencia del Consejo de Ministros como un *“tremendo impulso*

que no tienen registro anterior y que quedará registrado como una cifra histórica"[1], al marcar una cifra récord en la materia durante un solo periodo parlamentario.

Estas normas, junto con otras iniciativas detalladas en el presente informe, ratifican nuestra convicción de que es posible alcanzar consensos políticos significativos cuando se actúa con responsabilidad, vocación de servicio y compromiso con el país. Este periodo de trabajo legislativo quedará registrado en la memoria institucional del Congreso de la República correspondiente al periodo 2021–2026, como una contribución tangible al fortalecimiento del Estado, la descentralización y la democracia en el Perú.

[1] Afirmaciones de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la PCM en su presentación sobre los avances legislativos en demarcación y organización territorial, de fecha 09 de junio de 2025.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO[2]

MESA DIRECTIVA

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
Hitler Saavedra Casternoque Presidente agosto – octubre 2024 Ana Zegarra Saboya Presidenta octubre 2024 – julio 2025	Somos Perú
Eduardo Castillo Rivas Vicepresidente	Fuerza Popular
Luis Àngel Aragón Carreño Secretario	Acción Popular

INTEGRANTES TITULARES[3]

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
Agüero Gutiérrez, María	Perú Libre
Arriola Tueros, José	Podemos Perú
Camones Soriano, Lady	Alianza para el Progreso
Córdova Lobatón, María	Renovación Popular
Cutipa Ccama, Víctor	Juntos por el Perú – Voces del Pueblo
Huamán Coronado, Raúl	Fuerza Popular
Juárez Gallegos, Carmen	Fuerza Popular
Marticorena Mendoza, Jorge	Alianza para el Progreso
Paredes Gonzáles, Alex	Bloque Magisterial de Concertación Nacional
Pazo Nunura, José	Somos Perú
Portero López, Hilda	Acción Popular
Quiroz Barboza, Segundo	Bloque Magisterial de Concertación Nacional
Quispe Mamani, Wilson	Juntos por el Perú – Voces del Pueblo
Revilla Villanueva, César	Fuerza Popular

[2] Congresistas titulares al día del cierre del presente informe: 11 de junio de 2025.
[3] Al inicio del periodo anual de sesiones, también formaron parte de la Comisión los congresistas Alcarráz Agüero, Chirinos Venegas y Varas Meléndez.

Reyes Cam, Abel	Perú Libre
Robles Araujo, Silvana	Bancada Socialista
Santisteban Suclupe, Magally	Fuerza Popular
Taipe Coronado, María	Perú Libre
Torres Salinas, Rosio	Alianza para el Progreso
Yarrow Lumbreras, Norma	Renovación Popular
Zeballos Madariaga, Carlos	Bloque Democrático Popular

INTEGRANTES ACCESITARIOS

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
Alegria García, Arturo	Fuerza Popular
Azurín Loayza, Alfredo	Somos Perú
Chacón Trujillo, Nilza	Fuerza Popular
Cordero Jon Tay, Luis	Somos Perú
Cruz Mamani, Flavio	Perú Libre
Flores Ruíz, Víctor	Fuerza Popular
Infantes Castañeda, Mery	Fuerza Popular
Limachi Quispe, Nieves	Juntos por el Perú - Voces del Pueblo
López Morales, Jeny	Fuerza Popular
Montalvo Cubas. Segundo	Perú Libre
Morante Figari, Jorge	Somos Perú
Mori Celis, Juan Carlos	Acción Popular
Moyano Delgado, Martha	Fuerza Popular
Obando Morgan, Auristela	Fuerza Popular
Pariona Sinche, Alfredo	Bancada Socialista
Valer Pinto, Héctor	Somos Perú
Vásquez Vela, Lucinda	Bloque Magisterial de Concertación Nacional

FUNCIÓN LEGISLATIVA

La Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado es una comisión ordinaria encargada del estudio, debate y votación de los proyectos de ley que le son derivados, así como de atender a las necesidades de la ciudadanía y de ejercer el control político sobre las materias que son de su competencia.

En este acápite mostraremos el trabajo realizado por la Comisión en lo que respecta a la función legislativa, seguidamente, en lo que respecta a la función de representación y de control político.

I. Proyectos de ley Ingresados[4]

Durante el periodo anual de sesiones 2024-2025, la Comisión recibió un total de 313 proyectos de ley; de los cuales, la mayoría fueron presentados por congresistas de la República (285). Le siguen los presentados por el Poder Ejecutivo (17), los gobiernos locales (10) y los gobiernos regionales (1).

El siguiente cuadro muestra la cantidad de proyectos de ley ingresados, por proponente:

Cuadro 1
Proyectos de Ley ingresados, por autor. Periodo 2024-2025

Proponente	Proyectos de ley
Congresistas	285
Poder Ejecutivo	17
Gobiernos Locales	10
Gobiernos Regionales	1
TOTAL	313

Fuente: Congreso de la República/Elaboración: Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado.

[4] Fuente: página oficial del Congreso de la República. https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/search. Información registrada al 16 de junio de 2025.

Cabe precisar que, a la fecha, en el Sistema de Proyectos de Ley se encuentran en comisión un total de 724 iniciativas legislativas en estudio. Este número incluye las propuestas ingresadas en los periodos anteriores (2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024) que no fueron dictaminadas durante dichos periodos.

II. Dictámenes aprobados

La función principal de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado reside en el estudio, debate y votación de los proyectos de ley que le son derivados; por tanto, en este punto mostraremos la producción legislativa de la Comisión, en relación con la carga de expedientes que recibió tanto en este periodo, como de los anteriores.

En la sesión de instalación y elección de mesa directiva, de fecha 19 de agosto de 2024, fue elegido presidente el Congresista Hitler Saavedra Casternoque; el congresista Eduardo Castillo Rivas, como vicepresidente; y el congresista Luis Aragón Carreño, como secretario.

Desde dicha sesión, y luego, bajo la presidencia de la Congresista Ana Zegarra Saboya, se han analizado, debatido y votado un total de 67 dictámenes[5], de los cuales 66 fueron **aprobados** y 1 fue **rechazado** y, por ende, enviado al archivo.

El periodo anual de sesiones se divide en dos legislaturas[6]. Durante la primera, se aprobaron 22 dictámenes sobre 59 proyectos de ley; en tanto que, en la segunda, 45 dictámenes respecto de 71 proyectos de ley[7].

[5] Se contabilizan los dictamen debatidos y aprobados en la sesión en que se da cuenta este informe.
[6] Reglamento del Congreso. Artículo 49. *Dentro del período anual de sesiones, habrá dos períodos ordinarios de sesiones o legislaturas (…).:*
[7] Se consideran los 5 dictámenes aprobados en la sesión extraordinaria novena sobre 7 proyectos de ley.

Cuadro 2
Dictámenes y proyectos de ley aprobados por la Comisión, por legislatura
periodo anual de sesiones 2024-2025

Legislatura	Dictámenes	Proyectos
Primera	22	59
segunda	45	71
TOTAL	67	130

Fuente y elaboración: Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Es importante mencionar que, de los 67 dictámenes votados, 54 fueron de fondo y 13 en inhibición. El siguiente cuadro muestra la cantidad de dictámenes elaborados por la complejidad del análisis.

Cuadro 3
Dictámenes aprobados por la Comisión periodo 2024-2025, por complejidad del análisis

Dictámenes	Cantidad
Fondo	54
Inhibición	13
TOTAL	67

Fuente y elaboración: Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Otro dato por resaltar es el tipo de resultado al que se llegó en los dictámenes de fondo, respecto a si respondieron a una observación presidencial o no.

Cuadro 4
Dictámenes aprobados por la Comisión periodo 2024-2025, por su resultado

Dictámenes	Cantidad
No observados	61
Insistencia a observaciones del Poder Ejecutivo	5
Allanamiento a observaciones del Poder Ejecutivo	1
TOTAL	67

Fuente y elaboración: Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Los dictámenes de insistencia respondieron a la necesidad de ratificar lo aprobado por el Congreso dado que, evaluadas las observaciones

presidenciales, estas carecían de fundamento atendible. Los temas sobre los cuales se propuso insistir **fueron** respecto de:

- La Ley que modifica el Decreto Legislativo 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de gestión integral de residuos, y la Ley 26793, Ley de creación del Fondo Nacional del Ambiente, para fortalecer la gestión y el manejo de residuos sólidos
- La ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, para establecer precisiones sobre la dieta de los Regidores.
- La Ley que Fortalece el Rol de los Gobiernos Locales en los Procesos de Formalización de la Propiedad Informal,
- Ley que modifica la Ley 31145, Ley de saneamiento físico-legal y formalización de predios rurales a cargo de los gobiernos regionales, a fin de ampliar el plazo de posesión de predio para acceder a la formalización de la propiedad destinada a actividades agropecuarias. y
- La Ley que modifica el Decreto Legislativo 1130, Decreto Legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – Migraciones, para fortalecer su estructura orgánica y funcionamiento.

Con relación al dictamen de allanamiento a las observaciones presidenciales, es importante señalar que estuvo referido a la Ley que crea el registro de prestadores de servicios de Delivery o reparto a través de plataformas digitales.

III. Leyes aprobadas

Para que un texto legislativo se convierta en ley es necesario que este sea aprobado por el Pleno del Congreso en dos votaciones[8]. Luego, el texto —autógrafa de ley— es enviado al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación, pudiendo observar la ley en el plazo de 15 días útiles de recibida la autógrafa[9].

[8] O aprobar la exoneración de la segunda votación del texto.
[9] Artículo 79 del Reglamento del Congreso

La presidencia de la Comisión puede ejercer cierta discrecionalidad para colocar en la agenda de la sesión de la Comisión los puntos a priorizar para debate y votación de dictámenes, siempre siguiendo la ruta legislativa que establece el plan de trabajo aprobado al inicio del periodo anual de sesiones; por ello es que se lograron aprobar 67 dictámenes sobre 130 proyectos de ley, pese a que en algunas ocasiones no se pudieron llevar a cabo sesiones convocadas debido a que el presidente del Congreso disponía la realización de sesiones plenarias[10].

Esta lógica de organización temática de la presidencia de una comisión no tiene mayor fuerza una vez que los dictámenes son aprobados, ya que para que un proyecto de ley pueda ingresar a debate de la sesión plenaria se requiere de acuerdo del Consejo Directivo, aunque por practica parlamentaria, suele disponer ello, de forma más recurrente, la Junta de Portavoces, cuyos acuerdos que no necesariamente están alineados con las prioridades temáticas de una comisión ordinaria.

Por ello, aunque en la Comisión se aprobaron 130 proyectos de ley en 67 dictámenes, el Pleno del Congreso solo llegó a aprobar 13 leyes, de las cuales 11 ya fueron publicadas y 2 se encuentran en proceso de promulgación, quedando un total de 49 dictámenes aún pendientes de ser debatidos y votados por el Pleno y 5 en acopio de firmas para su presentación ante trámite documentario.

Cuadro 5
Dictámenes aprobados por la Comisión periodo 2023-2024, por estado procesal

Dictámenes	Cantidad
• Leyes	11
• En proceso de promulgación (autógrafa de ley)	2
• Para ser vistos por el Pleno	49
• En acopio de firmas	5
TOTAL	67

[10] Artículo 51, párrafo quinto, del Reglamento del Congreso.

Fuente y elaboración: Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Estos datos, no obstante, muestran un logro de la Comisión pues ha sido una de las **que** más ha logrado que sus dictámenes se hayan convertido en ley. La siguiente tabla detalla las leyes que fueron aprobadas durante el presente periodo.

Cuadro 6
Leyes aprobadas por el Pleno del Congreso, por estado procesal

N9	Leyes	Numero
1	Ley de saneamiento del límite entre los departamentos de Arequipa e Ica en el tramo comprendido desde el trifinio entre los departamentos de Arequipa, Ica y Ayacucho hasta el punto de coordenada utm 499 617 m e y 8 299 053 m n.	32280
2	Ley de saneamiento y organización territorial de la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald y sus distritos en el departamento de Àncash.	32311
3	Ley de redelimitación del límite entre los distritos de Lancones y Querecotillo en la provincia de Sullana del departamento de Piura, en el tramo comprendido desde el punto de coordenada utm 553 334 m e y 9 485 553 m n en el reservorio Poechos hasta el punto de coordenada utm 549 901 m e y 9 488 382 m n en el Thalweg de la quebrada del Cóndor.	32281
4	Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, para establecer precisiones sobre la dieta de los regidores.	32269
5	Ley de saneamiento de dos tramos del límite entre los departamentos de Arequipa y Ayacucho.	32308
6	Ley que permite y garantiza el acceso al agua potable de emergencia en zonas vulnerables.	32349[11]
7	Ley que modifica el Decreto Legislativo 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y la Ley 26793, Ley de creación del fondo nacional del ambiente, para fortalecer la gestión y el manejo de residuos sólidos.	32212

[11] El proyecto fue exonerado de dictamen de la Comisión, pero la presidenta sustentó su aprobación en el Pleno del Congreso.

8	Ley que aprueba la escala remunerativa de los servidores de proyectos especiales creados por el ex Instituto Nacional de Desarrollo (Inade) y otros para mejorar las condiciones laborales de sus servidores.	32215[12]
9	Ley que modifica la Ley 31297, ley del servicio de serenazgo municipal, a fin de incorporar la pistola eléctrica o de electrochoque como medio de defensa del sereno.	32312
10	Ley que modifica la Ley 31145, Ley de saneamiento físico-legal y formalización de predios rurales a cargo de los gobiernos regionales, a fin de ampliar el plazo de posesión de predio para acceder a la formalización de la propiedad destinada a actividades agropecuarias.	32371
11	Ley que promueve la descentralización fiscal para incentivar el desarrollo de los gobiernos locales fortaleciendo el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN).	32387
12	Ley de creación del distrito de Santa Rosa de Loreto en la provincia de Mariscal Ramón Castilla, del departamento de Loreto.	Proceso de promulgación y publicación
13	Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el desarrollo económico, social, productivo y sostenible de la heroica provincia de Junín, departamento de Junín.	Proceso de promulgación y publicación
	TOTAL	13

El trabajo de la Comisión se centró en priorizar temas que realmente tuvieran un impacto directo en la mejoría de las condiciones de la ciudadanía, con especial énfasis en las que se encuentran alejadas de la presencia del Estado, y de las instituciones públicas para fortalecer sus capacidades para atender las necesidades de sus pobladores.

Además, el resultado de los logros que hoy mostramos con orgullo y satisfacción refleja el trabajo coordinado no solo con los miembros de la comisión o de otras comisiones con las que se realizaron textos consensuados para su debate y votación en el Pleno, sino con las instituciones encargadas de la implementación de las normas.

[12] La comisión aprobó un dictamen de inhibición del proyecto que, entre otros, dio origen a esta ley.

Un ejemplo **de ello** es la Ley 32212, por la que se realizaron diversos cambios para fomentar una mejor gestión de los residuos sólidos y de los espacios para la disposición final de estos, en la que hubo una estrecha coordinación tanto con la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, como con el Ministerio del Ambiente, a través del Viceministerio de Gestión Ambiental, logrando llegar a un texto consensuado que obtuvo el respaldo unánime del Pleno **del Congreso.**

Del mismo modo, podemos mencionar la Ley 32387, Ley que promueve la descentralización fiscal para incentivar el desarrollo de los gobiernos locales fortaleciendo el Fondo de Compensación Municipal (Foncomun), que nació de un texto sustitutorio consensuado con la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, y en coordinación con funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, representantes de los gobiernos municipales y representantes de los municipios de centros poblados; con los que se pudo lograr un consenso en la fórmula legal aprobada.

Esta ley resulta de especial relevancia no solo porque logramos resolver un entrampamiento que se venía arrastrando desde hace años, por la transferencia de recursos de las municipalidades a los centros poblados; sino porque el impacto de esta ley representa un acto de justicia equitativa redistributiva, en la que las municipalidades tanto provinciales, como distritales y las de centros poblados, recibirán mayores recursos para poder desempeñar de mejor manera sus funciones y realizar obras de infraestructura y, así, brindar servicios públicos de calidad a toda la población.

Como se puede observar, todas las leyes aprobadas por esta Comisión tienen impacto real, directo y efectivo en el fomento de mejores condiciones y oportunidades para el desarrollo de la población; no obstante, especial mención quisiéramos dar a la Ley de creación del distrito de Santa Rosa de Loreto en la provincia de Mariscal Ramón Castilla, del departamento de Loreto; que muestra

que con voluntad política y coordinación efectiva entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, es posible resolver problemas políticos, sociales y económicos en las zonas de mayor vulnerabilidad fronteriza, como es el caso de la Isla Santa Rosa, en Loreto.

Finalmente, quisiéramos resaltar lo expresado por la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial –SDOT- al trabajo de la Comisión en la aprobación de las propuestas de ley de saneamiento de límites territoriales; para quienes "el *tremendo impulso del presente año no tiene registro anterior*" y que nuestro trabajo quedara registrado "*como una cifra histórica*"[13]; lo que refuerza nuestra satisfacción de haber trabajado por leyes que logren paz social, desarrollo económico y mayor gobernabilidad en todo el territorio nacional.

IV. Sesiones realizadas

La sesión de instalación y elección de la mesa directiva de la Comisión se llevó a cabo el día 19 de agosto de 2024. Desde aquel entonces, a la fecha de elaboración de este informe, se han celebrado un total de 26 sesiones, de las cuales 17 han sido ordinarias y 9, extraordinarias, 1 de las cuales se realizó de forma conjunta con la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, a propósito del debate y aprobación del dictamen por el cual se aprobó la Ley 32212, que modificó la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, que fue elaborada en estrecha coordinación con el Ministerio del Ambiente; en tanto que otras 4 extraordinarias fueron desarrollados de forma descentralizada, desde las ciudades de Lambayeque, Tumbes, Puno, Loreto.

Los siguientes cuadros muestran las sesiones realizadas, por tipo de sesión y fecha.

[13] Expresiones vertidas en la presentación de la SDOT en su reporte de avances a las propuestas de ley de demarcación y organización territorial.

Cuadro 7
Sesiones ordinarias, por fechas

Sesión Ordinaria	Fecha
Primera	03/09/2024
Segunda	10/09/2024
Tercera	01/10/2024
Cuarta	05/11/2024
Quinta	19/11/2024
Sexta	26/11/2024
Séptima	03/12/2024
Octava	10/12/2024
Novena	04/03/2025
Décima	11/03/2025
Undécima	01/04/2025
Duodécima	08/04/2025
Décimo tercera	15/04/2025
Décimo cuarta	29/04/2025
Décimo quinta	06/05/2025
Décimo sexta	13/05/2025
Décimo séptima	10/06/2025
Total	**17**

Cuadro 8
Sesiones extraordinarias, por fechas

Sesión Extraordinaria	Fecha
Primera	03/10/2024
Segunda	15/10/2024
Tercera	29/10/2024 Descentralizada en Lambayeque
Cuarta	10/12/2024 Conjunta
Quinta	18/03/2025 Descentralizada en Tumbes
Sexta	20/05/2025 Descentralizada en Puno
Séptima	29/05/2025 Descentralizada en Loreto
Octava	06/06/2025
Novena	19/06/2025
Total	**G**

V. Conclusiones

Podemos concluir que la función legislativa de la Comisión se caracterizó por una articulación constante entre sus miembros, otras comisiones ordinarias, el Poder Ejecutivo, los gobiernos subnacionales y diversos actores de la sociedad civil. Esta coordinación efectiva permitió la aprobación de textos sustitutorios consensuados y técnicamente sólidos, como la Ley de fortalecimiento del FONCOMUN y la Ley de gestión de residuos sólidos, los cuales constituyen ejemplos concretos de colaboración intersectorial y de voluntad política para atender problemáticas de larga data.

En suma, el trabajo legislativo realizado por la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado durante el periodo anual de sesiones 2024-2025 deja un balance positivo y establece una hoja de ruta clara para consolidar una descentralización más eficiente, equitativa y sostenible. Los logros alcanzados constituyen una base firme sobre la cual el Congreso podrá continuar impulsando iniciativas orientadas a cerrar brechas, garantizar derechos y fortalecer la presencia del Estado en todo el territorio nacional.

FUNCIÓN DE CONTROL POLÍTICO Y REPRESENTACIÓN

Como parte de la función de control político y de fiscalización, la Comisión realizó audiencias publicas descentralizadas en 4 departamentos del país, en las que se recogieron las necesidades y reclamos de la población, así como de las autoridades, con el fin de canalizaras hacia los estamentos correspondientes para su atención y pronta respuesta.

En este acápite mostraremos un resumen de las 5 audiencias públicas descentralizadas realizadas por la Comisión durante el periodo anual de sesiones 2024-2025.

1. **Primera Audiencia Pública Descentralizada en Iquitos, Loreto**

   El martes 15 de octubre de 2024, se llevó a cabo la primera audiencia pública descentralizada en Iquitos, región Loreto, con el *TEMA: Problemática y perspectiva en el proceso de descentralización de los avances en materia de demarcación territorial y procesos de saneamiento físico legal en la región Loreto.*

   La audiencia fue presidida por la congresista Ana Zegarra, presidenta de la Comisión de Descentralización, tuvo participación de representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, encabezados por Jorge Rene Chávez Silvano, gobernador de Loreto, y Roy Saldaya Reyes, alcalde de Provincial de Alto Amazonas.

   Durante la sesión se discutieron los principales desafíos y oportunidades en el proceso de descentralización, haciendo énfasis en la importancia de fortalecer la demarcación territorial y el saneamiento físico legal para el desarrollo sostenible de la región Loreto.

FOTO: De la presidenta de la comisión, congresista Ana Zegarra junto a funcionarios del Gobierno de Loreto – En el auditorio Central del Gobierno Regional de Loreto.

2. **Segunda Audiencia Pública Descentralizada en Lambayeque**

El martes 29 de octubre de 2024 se llevó a cabo la segunda audiencia pública descentralizada en la región Lambayeque, bajo el tema: *"Problemática y perspectivas en el proceso de descentralización, avances en demarcación territorial, procesos de saneamiento físico legal, y gestión de residuos sólidos"*. La sesión fue presidida por la congresista Ana Zegarra, presidenta de la Comisión de Descentralización, quien estuvo acompañada por la congresista Marleny Portero López.

También participaron el gobernador regional de Lambayeque, Dr. Jorge Luis Pérez Flores; el viceministro de Gestión Ambiental, Dr. Edgar Martín Romero de la Puente; así como representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Durante la audiencia se abordaron los principales retos que enfrenta la región en el proceso de descentralización, destacando la necesidad de acelerar los avances en la demarcación territorial y el saneamiento físico legal. Asimismo, se enfatizó la urgencia de fortalecer la gestión integral de residuos sólidos como parte fundamental del desarrollo sostenible de Lambayeque.

FOTO: De la presidenta de la Comisión de Descentralización, la congresista Ana Zegarra junto a la congresista Marleny Portero y autoridades del Gobierno Regional de Lambayeque. – En el Auditorio Central del Gobierno Regional de Lambayeque.

3. Tercera Audiencia Pública Descentralizada en Loreto.

El viernes 14 de febrero de 2025, en el distrito de Villa Belén, Iquitos – Loreto, se llevó a cabo la tercera audiencia pública descentralizada, cuyo tema central fue: *"Problemática y avances del proceso de modernización del Estado en el contexto de la educación superior en la región Loreto."*

La audiencia contó con la participación de representantes del Ministerio de Educación (MINEDU), del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), del

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). También estuvieron presentes representantes de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), así como los rectores de diversas universidades de la región, entre ellas: la Universidad Científica del Perú (UCP), la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA), la Universidad Tecnológica del Perú (UTP) y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP). Además, participaron representantes universitarios, miembros de la sociedad civil de Loreto y el gobernador regional.

Durante la audiencia se abordaron temas clave relacionados con la calidad y cobertura de la educación superior en Loreto, los desafíos para la acreditación y el licenciamiento institucional, el fortalecimiento de capacidades de gestión universitaria, la articulación interinstitucional para mejorar la inversión pública en educación, así como la inclusión de poblaciones vulnerables en el acceso a la educación superior.

Se discutieron también propuestas para mejorar la infraestructura educativa, ampliar la oferta académica pertinente a la realidad amazónica y garantizar la equidad territorial en el acceso a servicios educativos, todo ello enmarcado en los esfuerzos por modernizar el Estado y responder a las demandas de una región con grandes desafíos y potencialidades.

FOTO: De la presidenta de la comisión, congresista Ana Zegarra junto a autoridades del Gobierno Regional de Loreto – En la avenida José Abelardo Quiñones Km 1.4, Villa Belén, Iquitos – Loreto.

FOTO: De alcaldes de distritos de Loreto – En la avenida José Abelardo Quiñones Km 1.4, Villa Belén, Iquitos – Loreto.

4. Cuarta Audiencia Pública Descentralizada en Tumbes.

El martes 18 de marzo de 2025, en la región Tumbes, se llevó a cabo la cuarta audiencia pública descentralizada, cuyo tema central fue: *"Problemática y avances del proceso de demarcación territorial y su influencia en la prevención del riesgo de desastres y en el desarrollo de la región Tumbes."*

Esta sesión contó con la participación de un representante del Presidente del Consejo de Ministros, quien abordó los avances y desafíos en el saneamiento de límites en la región Tumbes y su impacto directo en la gestión del riesgo de desastres. Asimismo, la Secretaría de Demarcación Territorial de la PCM expuso sobre el progreso en el proceso de distritalización de los centros poblados Andrés Araujo y Puerto Pizarro, un tema de alta relevancia para el ordenamiento territorial.

El encuentro reunió también a representantes de distintos sectores estratégicos del Estado. Un representante de las Fuerzas Armadas presentó las capacidades logísticas y operativas disponibles para la gestión de emergencias y el apoyo en la prevención de desastres. Por su parte, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) expuso un análisis de la emergencia climática del 2025, así como estrategias de prevención y respuesta articuladas.

El Ministerio de Agricultura y Riego participó con dos ponencias clave: la primera, enfocada en estrategias para la recuperación de cultivos afectados y apoyo a los agricultores; y la segunda, sobre proyectos de mitigación de inundaciones, destacando la represa Guanábano y las obras en la margen derecha del río Tumbes.

La Autoridad Nacional de Infraestructura expuso los planes de reconstrucción y el diseño de protección para la margen izquierda del río Tumbes, mientras que

el Ministerio de Salud presentó acciones relacionadas con la prevención y el control de enfermedades postinundación que afectan a la población.

En el ámbito educativo, el Ministerio de Educación presentó un diagnóstico sobre el impacto de los desastres en la infraestructura educativa y las estrategias previstas para su recuperación. A su vez, la Dirección Regional de Educación de Tumbes detalló las medidas adoptadas para garantizar el inicio del año escolar y el apoyo a los estudiantes damnificados.

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento abordó las acciones de rehabilitación de viviendas y mejoras del sistema de drenaje, fundamentales para la prevención de futuras emergencias. El Ministerio de la Producción presentó una evaluación de los daños en el sector productivo, así como las estrategias para su reactivación económica. Por su parte, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo abordó el impacto del desastre en el turismo y el comercio exterior, y las medidas para la recuperación del sector.

El Ministerio del Ambiente expuso sobre las estrategias de adaptación al cambio climático y la prevención de desastres ambientales, mientras que la Capitanía de Puerto de Zorritos participó en la coordinación de acciones relacionadas con la seguridad marítima y el apoyo logístico en situaciones de emergencia.

Finalmente, la Autoridad Especial Puyango-Tumbes presentó las medidas de mitigación implementadas, así como los avances en la ejecución del Proyecto Puyango-Tumbes y los desafíos aún pendientes para su culminación.

La audiencia concluyó con la intervención del alcalde provincial de Tumbes y del gobernador regional, quienes destacaron la importancia de una articulación intergubernamental efectiva para enfrentar los retos de la región en materia de desarrollo territorial, gestión del riesgo de desastres y recuperación sostenible.

FOTO: De la presidenta de la comisión, congresista Ana Zegarra junto a los congresistas Magally Santisteban y Hector Ventura junto a autoridades de la región de Tumbes – En el auditorio de la Universidad Nacional de Tumbes

5. Quinta Audiencia Pública Descentralizada en Puno.

El martes 20 de mayo de 2025, se llevó a cabo en la región Puno la quinta audiencia pública descentralizada, centrada en el tema: *"Problemática de la contaminación del lago Titicaca, proceso de saneamiento y demarcación territorial, medioambiente y riesgo de desastres en la región Puno."*

Durante la audiencia, se contó con la participación de representantes de distintas entidades del Estado y organismos binacionales. En representación de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), se abordó el tema *"Problemática y perspectiva en el proceso de descentralización y avances en materia de demarcación territorial en la región Puno,"* destacando la importancia de fortalecer el ordenamiento territorial como base para la gobernanza ambiental y la prevención de conflictos.

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por su parte, presentó el tema *"Problemática y avances en materia de saneamiento físico legal en la región Puno,"* resaltando los esfuerzos por formalizar la propiedad y habilitar proyectos de infraestructura básica en zonas rurales y periurbanas.

En materia ambiental, el Ministerio del Ambiente expuso sobre la *"Gestión y manejo de residuos sólidos en la región Puno,"* identificando las principales deficiencias del sistema actual y las acciones necesarias para una gestión integral de residuos en armonía con la protección del lago Titicaca.

Asimismo, un representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a través de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, abordó el tema *"Reforestación y cosecha de agua en la región Puno,"* presentando avances en proyectos orientados a la sostenibilidad hídrica y la recuperación de ecosistemas altoandinos.

Uno de los puntos más relevantes fue la participación de la **Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa (ALT)**, que presentó un diagnóstico sobre la *"Problemática y situación binacional del Lago Titicaca,"* abordando los compromisos y desafíos compartidos entre Perú y Bolivia en relación con la contaminación, el uso racional del recurso hídrico y la cooperación transfronteriza.

Finalmente, el gobernador regional de Puno intervino con una exposición integral titulada *"Proceso de saneamientos, demarcación territorial, contaminación medioambiental y riesgo de desastres en la región Puno,"* destacando la urgencia de una acción articulada entre los distintos niveles de gobierno para proteger los recursos naturales, prevenir riesgos y garantizar el desarrollo sostenible de la región.

FOTO: De la presidenta de la comisión, congresista Ana Zegarra junto a autoridades del Gobierno Regional de Puno – En el auditorio del teatro municipal de Puno

Firmado digitalmente por:
ZEGARRA SABOYA Ana Zadith
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/06/2025 10:33:23-0500